CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS DE GRUPO MUTUALIDAD 2023

BASES DEL CONCURSO:

Grupo Mutualidad ha puesto en marcha un concurso dirigido a los mutualistas y sus familiares menores de 12 años, para que sean los autores del Christmas navideño de Grupo Mutualidad.

Para promover la participación de los niños, se ha incluido un incentivo (el mismo) para los dibujos ganadores de las 2 categorías establecidas según la edad: un cheque de compra Amazon por valor de 300 €.

PRIMERA.- Duración de la acción

El periodo de duración de la promoción será del 24 de noviembre al 10 de diciembre (inclusive) de 2025.

SEGUNDA.- Ámbito subjetivo

Participarán en el sorteo todos los familiares de mutualistas hasta los 12 años de edad (inclusive) en su correspondiente categoría, indicada en esta misma base y que envíen su dibujo en el plazo correspondiente (el día límite para que los dibujos lleguen a Mutualidad es hasta el día 10 de diciembre de 2025, inclusive).

Se establecen **dos categorías de premios diferenciadas por edades**. En la primera categoría podrán participar los niños de hasta 7 años (inclusive) y en una segunda los niños de 8 a 12 años (ambas edades inclusive) y se entregará un premio por categoría. **Solo se admitirá un dibujo por participante.**

Una vez recibidos todos los dibujos, será Grupo Mutualidad, quien elija entre todos ellos y por categoría, los dibujos ganadores; por su originalidad y destreza.

TERCERA.- Condiciones del dibujo

La temática del dibujo a realizar será de **El Poder del Nosotros**, ¿Cómo te maginas una Navidad más inclusiva, donde la ayuda mutua y la solidaridad sean los protagonistas?

El dibujo debe ser realizado por el menor y podrá usar las técnicas de pintura que desee. El formato podrá ser A-4 o A-5 y siempre con orientación horizontal. Solo podrá ser enviado a través del formulario del mail con la máxima resolución posible. El tamaño máximo del archivo serán 10 Mb y deberá enviarse en formato JPG o JPEG.

CUARTA.- Descripción del Premio

El premio será el mismo para ambas categorías, y consistirá en un cheque Amazon por valor de 300 € para canjear directamente en amazon.es por cualquiera de sus productos incluidos en su catálogo online. Sujeto a las condiciones de uso de Amazon.

El premio de la presente acción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del ganador.

Mutualidad se reserva la posibilidad de modificar dicho premio por otro de características o valor semejante en caso de fuerza mayor, *caso fortuito o imposibilidad sobrevenida.*

QUINTA.- Procedimiento para la designación de los ganadores

Una vez finalizada la acción, esto es a partir del 11 de diciembre de 2025, todos los dibujos recibidos que cumplieran las normas de participación, se someterán al jurado y se elegirá a los ganadores. Inmediatamente Mutualidad se pondrá en contacto con ellos.

Existirá un suplente que sustituirá a cada ganador por categorías, en el supuesto de que éste no tuviese derecho a recibir el premio ya sea por una identificación incompleta o incorrecta que impida su localización, renuncia del premio, o en general incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases.

Mutualidad se reserva el derecho a modificar a su conveniencia la fecha del de la elección de los ganadores, o el procedimiento aquí establecido.

SEXTA.- Comunicación al premiado y formalización de la entrega

Mutualidad se pondrá en contacto por teléfono con los mutualistas representantes legales de los autores de los christmas, y les comunicarán el resultado del concurso. En este momento manifestarán su aceptación del Premio obtenido, momento en el cual se les informarán del procedimiento para formalizar su entrega.

Si en un plazo de 48 horas alguno de los ganadores del premio no hubiese confirmado su aceptación, éste perderá su derecho a recibir el premio y éste se asignará al Suplente correspondiente.

El sistema de comunicación de premios al premiado Suplente será el mismo que el sistema utilizado para el premiado inicial.

SÉPTIMA.- Cambio del premio y renuncia o imposibilidad de aceptación

El premio de la presente acción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del ganador.

En el caso de que por cualquier circunstancia algún premiado renunciara al Premio, perdiera su derecho a obtenerlo o, por cualquier razón, no pudiera resultar premiado, la Mutualidad procederá a asignarlo al ganador suplente correspondiente.

OCTAVA.- Uso de datos personales

Mutualidad tratará sus datos personales a los efectos de gestionar la inscripción en el concurso y la correspondiente asignación del premio, en caso de que le corresponda. Una vez que finalice el concurso, los datos personales que nos ha facilitado se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Cumplido el citado plazo, se procederá a la supresión.

Para mayor información, puede consultar el siguiente enlace:
https://www.mutualidad.com/politica-privacidad/

NOVENA.- Periodo de reclamación

El periodo para interponer cualquier reclamación por quien tenga derecho a ella, relativa a la celebración del Concurso finaliza transcurridos 15 días desde la fecha de celebración del mismo.

DÉCIMA.- Fiscalidad del premio

Las obligaciones fiscales derivadas de la adjudicación del premio y su disfrute, son responsabilidad de las personas que lo realicen.

DÉCIMO PRIMERA.- Aceptación de las Bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan sus bases y el criterio de la Mutualidad en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Asimismo, aceptan que el dibujo presentado al concurso, en caso de resultar ganador, sea utilizado por Grupo Mutualidad como felicitación navideña para este año 2025 dirigida a los mutualistas.